



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

ACTA CD 005- 2018

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día miércoles 11 de julio de 2018, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 9:00 a.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión a las 9:08 am, con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del ACTA CD-004-2018. **PUNTO CUATRO:** Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Plan de Estudio del Profesorado en Educación Tecnológica con Orientación en Mecánica Automotriz o en Refrigeración y Aire Acondicionado en el Grado de Licenciatura. **PUNTO CINCO:** Varios. **PUNTO SEIS:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros: Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector; Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica; Magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, Vicerrector Administrativo; Doctora Rosario Buezo Velásquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magíster Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magíster Judith Ester Avilez López, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, Decano de la Facultad de Humanidades; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, Directora de Postgrado; Magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, Directora de Servicios Estudiantiles (DISE); Magíster David Orlando Marín López, Director Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); Magíster Jimmy Alexander Bertrand Reyes, Director de Planificación y Presupuesto; Magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, Directora de Desarrollo Curricular; Magíster Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); Doctor Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales (INIEES); Doctora Yenny Aminda Eguigure Torres, Directora de Extensión; Licenciado Julio César Navarro Posso, Director de Programas Especiales; Estudiante Bivian Alicia Díaz Herrera, representante propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; Estudiante José Alberto Domínguez Pérez, representante propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; Estudiante María Fernanda López Morales, representante propietaria de la Facultad de Humanidades del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Estudiante Óscar Roberto Hernández Cáceres, representante propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el Magíster Bartolomé





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Chinchilla Chinchilla, en su condición de Secretario del Consejo Directivo. **Invitados:** Magíster Diego Alexi Suazo Varela, Director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). No asistió: **(con excusa):** Magíster José Darío Cruz Zelaya, Vicerrector del CUED; Doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, Directora de Evaluación y Acreditación; **(sin excusa):** Magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, Director de Tecnologías de Información (DTI); y el Abogado José Heriberto Amador Durón, Jefe del Departamento Legal. Seguidamente, el señor Rector tomó la Promesa de Ley a los estudiantes en mención, como representantes estudiantiles propietarios ante el Consejo Directivo de la UPNFM para el período comprendido del primero de julio de 2018 al 30 de junio de 2019: Bivian Alicia Díaz Herrera, representante propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; Estudiante José Alberto Domínguez Pérez, representante propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; Estudiante María Fernanda López Morales, representante propietaria de la Facultad de Humanidades del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Estudiante Óscar Roberto Hernández Cáceres, representante propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda, eliminando el punto CINCO (Varios) e incorporando en su lugar el Informe de las reuniones del Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE) y Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS); además, se incorporaron los siguientes puntos: PUNTO SEIS: Informe del II Simposio Nacional de la Educación, PUNTO SIETE: Invitación al Consejo Directivo y PUNTO OCHO: Informe de la participación en la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME), Colombia, quedando como PUNTO NUEVE, el Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del ACTA CD-004-2018.** El acta fue leída, discutida y aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Plan de Estudio del Profesorado en Educación Tecnológica con Orientación en Mecánica Automotriz o en Refrigeración y Aire Acondicionado en el Grado de Licenciatura.** El señor Rector cede la palabra a la Vicerrectora Académica, quien da a conocer que los docentes del Departamento de Educación Técnica Industrial presentarán la propuesta del Plan de Estudios de una nueva carrera que han considerado en función del análisis del campo laboral, así como de lo establecido en la Ley Fundamental de Educación, el cual fue presentado en el Consejo Académico en donde se hicieron algunas observaciones que fueron debidamente incorporadas, por lo que será socializado en el Consejo Directivo a la espera de los aportes necesarios para mejorarlo. Seguidamente, cede la palabra al profesor José Ben Hur Saravia Maradiaga, Jefe del Departamento de Educación Técnica Industrial. El profesor Saravia expresa que siguiendo el plan de desarrollo curricular del Departamento de Educación Técnica Industrial se han formulado una serie de proyectos, entre ellos, la creación del Técnico Universitario para la educación terciaria a nivel de licenciatura y la propuesta de





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

especialidades a nivel de postgrado. Agrega que en este momento se le dará continuidad a un proceso que tiene aproximadamente dos años y que consiste en buscar la aprobación del Plan de Estudio del Profesorado en Educación Tecnológica con Orientación en Mecánica Automotriz y el Plan del Profesorado en Educación Tecnológica con Orientación en Refrigeración y Aire Acondicionado en el Grado de Licenciatura. Luego, cede la palabra al profesor Walter Adalid Oyuela Izaguirre, responsable del proyecto, quien expone, de manera sintetizada, el trabajo desarrollado en el marco de la apertura de las Licenciaturas antes mencionadas: a) Introducción, en este apartado expresa que, inicialmente, se desarrolló un diagnóstico para determinar la necesidad y pertinencia de este plan de estudios, para lo cual se aplicó un instrumento a estudiantes de diferentes institutos, que formaron parte de la muestra, a saber: Técnico Vocacional del Sur de Choluteca, Centro Técnico Hondureño Alemán de San Pedro Sula, Institutos de La Ceiba, Tela y Colón y los Técnicos Honduras, Luis Bográn y Saúl Zelaya Jiménez los tres últimos del Distrito Central. En este estudio se tomó como muestra a los alumnos de III Bachillerato Técnico Profesional (BTP) de la especialidad de mecánica automotriz, los docentes y jefes de taller de esta especialidad de los institutos técnicos antes mencionados. Agrega que el BTP a nivel de educación media fue aprobado con quince orientaciones, de las cuales la UPNFM, todavía tiene algunas orientaciones que no están siendo atendidas; sin embargo, con la apertura de estas licenciaturas se cubrirá parte de este campo laboral. Seguidamente, menciona algunos antecedentes relevantes de la educación técnica en Honduras, a partir de la creación de la Escuela de Artes y Oficios, creación del Instituto Técnico Luis Bográn, creación del Instituto Técnico Honduras, la creación del Departamento de Educación Técnica Industrial en 1975, la transformación de la escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en 1989, lo que trajo nuevos retos con la creación de los Bachilleratos Universitarios en las diferentes especialidades en el área, ya que anteriormente solo se atendía un bloque común, que era el Profesorado para Artes Industriales; sin embargo, posteriormente, se crearon las orientaciones en Electricidad, Metal Mecánica, Madera y Electrónica; y actualmente, se busca la apertura de estas dos nuevas, Orientación en Mecánica Automotriz y en Refrigeración y Aire Acondicionado en el Grado de Licenciatura; además, enfatiza que el Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAEMHO), implementó un nuevo diseño curricular en la Educación Media Técnico Profesional en Honduras. Agrega que a partir del año 2010 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la obligatoriedad en la aplicación de estas quince orientaciones; b) Datos Generales y Requisitos Administrativos de Ingreso; c) Justificación, en este aspecto enfatiza que las principales tareas de la educación superior han estado ligadas a las funciones de asumir liderazgo social en materia de creación del conocimiento de alcance mundial, ampliar la formación de docentes con planes y programas de estudios que den a los docentes la capacidad de dotar a sus alumnos de los conocimientos y las competencias, atender las necesidades sociales; d) Visión; e) Misión; f) Objetivos generales: Desarrollar las experiencias educativas del campo de la Educación Tecnológica de conformidad con las





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

exigencias científicas y tecnológicas tomando en cuenta las características de los alumnos y las demandas socio-económicas del país; Contribuir responsablemente al desarrollo tecnológico y productivo del país, mediante la formación de profesionales con las competencias en el campo pedagógico y tecnológico; Participar de manera crítica y creativa en la búsqueda de soluciones a la problemática de la educación tecnológica través de la investigación y la extensión atendiendo las necesidades y los constantes cambios científicos y tecnológicos que se generan en la sociedad; Planificar y desarrollar proyectos que contribuyan al desarrollo científico e industrial del país para responder a los retos de la globalización; g) **Objetivos Específicos:** Construir conocimientos pedagógicos, científicos, tecnológicos y técnicos actualizados en Educación Tecnológica en las orientaciones respectivas; Participar en la elaboración, diseño y administración de talleres, laboratorios, y espacios ocupacionales del ambiente escolar donde se desempeñe; Aplicar conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el uso y manejo adecuado de maquinarias, equipo, herramientas y materiales; Valorar de manera racional los recursos humanos, naturales y materiales disponibles en el entorno donde se desempeñan como profesionales, para la protección del medio ambiente; Aplicar metodologías de enseñanza que promuevan aprendizajes significativos a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la Educación Tecnológica Industrial; Participar en procesos de investigación que le permitan articular e innovar en su desempeño profesional proponiendo soluciones en el campo de la Educación Tecnológica a nivel institucional, comunal y nacional; Establecer vínculos académicos y de cooperación con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de objetivos y metas comunes; Participar en actividades y proyectos que incrementen el conocimiento tecnológico que exige el proceso de globalización referente a normalización y competencias; h) **Áreas Curriculares,** integrada por la Formación de Fundamento, Formación Específica y Práctica Profesional; i) **Competencias para el perfil académico profesional para la orientación de Mecánica Automotriz,** Competencias para el perfil académico profesional para la orientación de Refrigeración y Aire Acondicionado; j) **Flujograma de asignaturas para la Orientación de mecánica automotriz y para la Orientación de refrigeración y aire acondicionado;** Formación Profesional, que comprende los trece Espacios Pedagógicos de la Formación Tecnológica de la orientación de mecánica automotriz y los trece Espacios Pedagógicos de la Formación Tecnológica de la orientación de Refrigeración y Aire Acondicionado. Posteriormente, se agregaron los siguientes aspectos: entre los resultados del diagnóstico aplicado, se encontró que a nivel de los BTP están quedando obsoletos algunos conceptos, por lo que en esta propuesta se incorporan algunos espacios pedagógicos para adaptar la tecnología a la docencia y con ello ser congruente con la era tecnológica y dar respuesta a las necesidades actuales de los estudiantes en esta área; la institución no tiene docentes formados para estas dos áreas por lo que están siendo atendidas por egresados de la UPNFM, Ingenieros Mecánicos o Ingenieros Eléctricos que se especializan en INFOP; existen varias áreas técnicas que, debido a la situación económica actual de la UPNFM, no se pueden atender, por





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

lo que el Departamento de ETI está planteando las especialidades a nivel de Postgrado, mediante lo cual, un egresado de pregrado de la UPNFM obtenga una especialidad con la que se logre cubrir esta demanda; se informa que ya se han trabajado dos planes, uno para Robótica y otro para Estructuras Metálicas, con lo cual se amplían las oportunidades para los docentes. Igualmente, en conjunto con personal del CUED y CURSPS se visualiza la necesidad de ampliar la cobertura a los tecnólogos ya que, según el diagnóstico realizado, en Honduras no hay Técnicos en diversas áreas y tampoco, universidades que atiendan las áreas técnicas. Entre las observaciones dadas por los miembros del Consejo Directivo se encuentran: a) Cuál es la cantidad de alumnos que se esperan en esta carrera, el Departamento cuenta con el personal calificado para atender a sus estudiantes, existe el equipo y material necesario para desarrollarla y en cuáles Centros Universitarios se iniciaría con estas carreras; b) Se debe hacer una valoración acorde con el nuevo diseño curricular acerca de cuál es la viabilidad de esta carrera en el sentido de que aunque son un tronco común, son especialidades diversas, por lo que se debe definir si se tiene la misma carrera con varias orientaciones o son carreras de tronco común pero que realmente son diferentes carreras y cómo se van a insertar; c) Se sugiere abocarse a las instituciones internacionales con programas de formación relacionados con alguna de las áreas, para lograr que al menos las primeras generaciones de estos programas tengan el apoyo de especialistas internacionales; d) Se debe considerar si la opción de los Técnicos universitarios no era primero que la Carrera, ya que la demanda para los Técnicos Universitarios es mayor; igualmente, existen otras Orientaciones en la Carrera de Educación Técnica Industrial que desarrollen algunas de las competencias que se están ofreciendo en esta nueva propuesta; e) En San Pedro Sula existe una fuerte demanda en estas Orientaciones con la formación técnica a nivel de licenciatura; f) Se sugiere revisar cómo está el balance con respecto a las competencias ya que esta carrera debe tener un fuerte componente en el Saber Hacer; g) Con respecto a la propuesta, debido a que se presentan dos planes de estudio, estos se deben separar; además, se debe declarar el Plan de Estudios y el Centro Universitario en el cual se implementará; también, previo a enviar el documento final a la siguiente instancia de revisión, se deben considerar los siguientes aspectos: debido a que esta propuesta constituye un Rediseño, y no un Plan de Estudios nuevo, se debe revisar cómo se inserta el Modelo de Pasantillas y su relación con el Modelo de Práctica que existe en la UPNFM; por otro lado, dado que el Marco de Cualificaciones ya está aprobado para ser implementado en las universidades, en el caso de la UPNFM, también los nuevos planes de estudios y los planes rediseñados deben estructurarse según sus lineamientos. Igualmente, se debe considerar el impacto económico de esta nueva propuesta ya que integra dos planes de estudios, así como los Centros Universitarios en los cuales se implementará. Asimismo, se debe trabajar el Plan de factibilidad, considerando que no se tienen los recursos necesarios para implementar dichos planes de estudio; h) Se debe completar esta propuesta del Plan de Estudios para presentarlo en sesión de Consejo Superior Universitario; igualmente, se sugiere revisar el recurso humano propuesto para las dos





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Orientaciones ya que puede convertirse en una dificultad para su aprobación; se deben revisar los créditos de las Orientaciones en vista de una posible certificación a futuro; i) Se deben ir creando las condiciones para que se implemente esta propuesta ya que es una necesidad en la Institución; j) Considerando las disposiciones de Educación Superior, se sugiere tener cuidado con los convenios, talleres y laboratorios; además, se sugiere que la Práctica Profesional, en lugar de ser un requisito de graduación, se declare como otro espacio formativo dentro del Plan de Estudios, ya que como requisito, está fuera del tiempo contemplado dentro de la carrera, lo que significa que se le va a alargar el tiempo de estudio al alumno; por otro lado, el emprendimiento debe declararse en un módulo específico y formar parte del Currículo; k) Este Plan debe considerarse como nuevo ya que es un nuevo proceso que no sustituye al anterior; por otra parte, debido a que este Plan de Estudios está en proceso, se deben realizar las enmiendas a los errores identificados en los Planes de estudios anteriores, entre ellos se encontró que cuando se imparte la clase de Desarrollo Curricular, los alumnos no tienen los elementos para entender sus conceptos; igualmente, se debe hacer la enmienda en cuanto a la administración de las metodologías cuantitativa y cualitativa, al igual que la redefinición del Seminario de Práctica Profesional en cuanto a su manejo y enfoque; también se debe revisar en ambos planes la distribución de horas, ya que se identificó que en algunos casos, estas no corresponden; asimismo, considerando que con los nuevos Planes de Estudios se toma en cuenta la fecha de graduados según la fecha de aprobación de la carrera, en el Plan de Estudios se habla de la equivalencias de los planes vigentes a este Plan; sin embargo, en este Plan de Estudios, se tiene una equivalencia previa, lo cual se debe declarar para que no exista problema en el momento del reconocimiento de los títulos; y en cuanto a la administración del Plan de Estudios, se presentará un solo Plan, lo que sí se debe definir es en qué Centros se aperturará, ya que se harán solicitudes diferentes dependiendo de la zona en la que se implemente; l) Se sugiere revisar el Convenio firmado con INFOP en cuanto a su disponibilidad para que los estudiantes de la UPNFM puedan realizar la pasantilla en sus instalaciones; igualmente, se sugiere considerar que en el término de la pasantilla de las nuevas Carreras se practique el principio de “Aprender Haciendo”, lema de la Escuela Agrícola Panamericana del Zamorano; además, se sugiere identificar a los profesores potenciales para desempeñarse en la formación académica de esta nueva Carrera; y finalmente, revisar el Convenio que existe con la Universidad Técnica Nacional (UTN) de Costa Rica para el intercambio de profesores en apoyo a la UPNFM. Finalmente, se lee, discute y aprueba el acuerdo por unanimidad con las observaciones y sugerencias realizadas por parte de los miembros del Consejo Directivo (se anexa al acta la propuesta de Plan de Estudios). **“ACUERDO CD 004-2018. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su capítulo III, Artículo 6, inciso “a” establece como uno de los objetivos





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

“Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere”. **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No. 262- 2011, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de febrero del año 2012, fue aprobada la Ley Fundamental de Educación, para implementar la Reforma Educativa de Honduras, que responda a la Visión de País y Plan de Nación. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Fundamental de Educación establece que a partir del año 2018 se requerirá del título de Licenciado en Educación para ingresar a la carrera docente, a fin de asegurar una educación de calidad, permanente e inclusiva para todos los educandos. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 del Reglamento de Formación Inicial de Docentes establece que las instituciones formadoras de docentes del nivel superior universitario, que desarrollen programas de formación inicial de docentes, en respuesta al objeto, fines, principios, valores, derechos y garantías, contemplados en la Ley Fundamental de Educación, su Reglamento General y reglamentos específicos derivados de la Ley, deberán revisar y actualizar el currículo y el pensum académico de las licenciaturas en educación que ofrecerán para la Educación Pre Básica, Básica en sus diferentes ciclos, y Media en sus diferentes modalidades y especialidades, para ajustarlos a los requerimientos establecidos en la Ley Fundamental de Educación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es la encargada de la Formación de Docentes para los diferentes niveles del sistema educativo, mismos que deben formarse con las competencias necesarias para atender las necesidades educativas del país y colaborar con la solución de los problemas de su comunidad. **CONSIDERANDO:** Que el **Plan de Estudio del Profesorado en Educación Tecnológica con Orientación en Mecánica Automotriz o en Refrigeración y Aire Acondicionado en el grado de Licenciatura**, está enmarcado en: la Visión de País y Plan de Nación, los requerimientos de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020, el Plan de Gobierno Universitario 2017 – 2020 y en los Planes de acción del desarrollo humano, contenido en las estrategias de Gobierno para el Sector Educación. **CONSIDERANDO:** Que la sociedad hondureña demanda de docentes competitivos que cuenten con las capacidades necesarias para adaptarse permanentemente a los cambios sociales y al desarrollo tecnológico y de comunicación, para que, de esta manera, puedan desempeñarse en diferentes contextos a través de la movilidad regional o internacional. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Estatuto de UPNFM, en su capítulo III, Artículo 39, inciso “g” establece que es una atribución del Consejo Directivo: “Aprobar los Planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y sus reformas para ser sometidos oportunamente ante el Consejo Superior Universitario”. **POR TANTO, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el **Plan de Estudio del Profesorado en Educación Tecnológica con Orientación en Mecánica Automotriz o en Refrigeración y Aire Acondicionado en el Grado de Licenciatura. SEGUNDO:**





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Asegurar los recursos financieros, humanos y técnicos para que el **Plan de Estudio del Profesorado en Educación Tecnológica con Orientación en Mecánica Automotriz o en Refrigeración y Aire Acondicionado en el Grado de Licenciatura** se desarrolle con los niveles de calidad esperados. **TERCERO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de julio de dos mil dieciocho. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario**". **PUNTO CINCO: Informe de las reuniones del Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE) y Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS).** El señor Rector cede la palabra a la Directora de Extensión quien expresa que esta Dirección, por designación de la Rectoría, forma parte de la Red SICAUS, en la cual se hizo una revisión del cumplimiento de los objetivos declarados en el PIRESC IV del CSUCA; manifiesta que en el tema de Relación de Universidad – Sociedad - Estado, la Dirección de Extensión, ha relegado las tareas del Eje Estratégico Vinculación Social. En esta ocasión se conoció lo que están haciendo las Universidades de la Región, con otras características, para terminar de afinar la propuesta de reestructuración de la Dirección de Extensión (DEX) y la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) la que será presentada en la próxima sesión de Consejo Superior Universitario del mes de agosto, en la propuesta se mostrará cuál será el panorama que desde la visión de la función sustantiva de Extensión se debe desarrollar en el tema de la relación con la Sociedad y la participación de la Universidad. Manifiesta que una de las recomendaciones que se dieron en el marco de la reunión fue que los Planes Operativos se alinearan a las recomendaciones del CSUCA con respecto a lo declarado como líneas de acción en el PIRESC IV y lo establecido dentro de esta misma propuesta como institución. Además, se indicó que hay dos actividades en el tema de Extensión: a) el Segundo Congreso Nacional de Extensión a desarrollarse en Panamá en el año 2018, b) el Tercer Congreso Internacional de Extensión, programado para el año 2019; y en la ruta de buscar fortalecer capacidades, la DEX generará un proyecto para la Rectoría sobre cómo esa información contribuirá a fortalecer la propuesta. De igual manera, se estableció que la siguiente reunión del SICAUS se llevará a cabo del siete al nueve de noviembre en Honduras y la institución coordinadora será la UNAH, con el compromiso de que las demás Universidades hondureñas tendrán que unirse a la preparación del evento. Agrega que existen proyectos en conjunto entre las universidades miembros del CSUCA, uno de ellos es el Proyecto de Transferencia del Desarrollo Integral del Golfo de Fonseca. También existe la propuesta de otra Red en combinación con el Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Postgrado (SIRCIP) que solicitan la participación de Extensión Universitaria en el marco de esos proyectos. Además, hubo la oportunidad de formación en la parte de gestión de proyectos orientados a la evaluación de resultados, por lo que, de manera general, los desafíos son bastante grandes en el sentido de replantear y redefinir la función del Eje Sustantivo de Extensión Universitaria y Vinculación Social. A continuación, la Directora de la DISE, da a





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

conocer las acciones programadas hasta el mes de septiembre con el Sistema de Vida Estudiantil, en este contexto expresa que se hizo un llamado para que todas las universidades fortalezcan el Sistema de Vida Estudiantil, por lo que se realizó una revisión de los reglamentos con el objetivo de homologar los procesos de los Programas con que cuenta, entre ellos: Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA), Premio a la Excelencia Rubén Darío, Red Universitaria de Voluntariado Centroamericano Estudiantil (UNIVOCES), Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (FEUCA), Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE); también se ha solicitado a las universidades que no tienen representación estudiantil ante la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (FEUCA), formar parte de la misma; tal es el caso de la UPNFM, para lo cual se tendrá una visita de la Presidenta y el Secretario de FEUCA el 21 de septiembre del presente año para empezar a trabajar en la federación de los estudiantes de la UPNFM; además, informa que se llevó a cabo la primera reunión preparatoria del FICCUA, el cual se realizará en el mes de julio, y en esta ocasión, por decisión de la Universidad de Costa Rica (UCR), quien lidera el evento, no habrá participación abierta, como en ocasiones anteriores, y solo se acogerá a veinticinco (25) miembros de la Universidad por situaciones de logística y del propio Festival; con respecto a los VII Juegos Deportivos Centroamericanos Universitario (JUDUCA), se llevaron a cabo del 16 al 21 de abril en este año (2018), los próximos se realizarán en el 2020, por lo que el SIREVE solicita que la representación de atletas sea a nivel universitario e insta a que se empiece a trabajar desde este momento; y con relación al Programa Premio a la Excelencia Rubén Darío, ya se hizo la revisión de su Reglamento y se aprobará junto con los demás en la reunión del CSUCA; igualmente, expresa que se presentó ante el Consejo Académico la petición de hacer una Comisión Especial que ayude al nombramiento del estudiante galardonado para el 2018, integrada por los Decanos, el Doctor Ricardo Morales Ulloa y las Directoras Especiales de los Centros Regionales; por lo cual, el primer acercamiento se realizará el 16 de julio; también informó que la próxima asamblea del SIREVE se llevará a cabo en Honduras en la semana del diecisiete al veintiuno de septiembre y será coordinada por UNACIFOR. De igual manera, manifestó que el Secretario Adjunto del CSUCA, solicitó que se realice de manera previa un evento de oratoria a nivel centroamericano, el cual podría ser coordinado por la UPNFM; sin embargo, aún no han enviado de manera oficial la solicitud. Seguidamente, el señor Rector expresó que la UPNFM tiene pendiente desde varios años atrás, resolver la falta de representación estudiantil ante el FEUCA, lo cual no ha sido posible ya que, al interno del CSUCA, se ha manejado que no puede haber representación estudiantil si no existen frentes estudiantiles, y debido a ello, solicitó a la Presidenta de este Programa que visitara la Institución y conversara con los representantes estudiantiles acerca de cómo se organizan las Directivas de estudiantes y cómo se eligen los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Institución, y según esto, se elija el representante ante el CSUCA; el otro aspecto es referente a la solicitud de la presidencia del CSUCA debido a que los diferentes subsistemas representados por las



***“2018: Año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM”.***

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

universidades están trabajando de forma aislada, lo cual no debe seguir ocurriendo ya que el PIRESC IV fue construido por todas las universidades; por lo tanto, existe el compromiso de que los planes de la Institución deben estar en función del Plan de Desarrollo Regional para caminar en la misma línea de desarrollo, con los agregados que cada universidad deba hacer; en ese sentido, la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Dirección de Extensión, Dirección de Servicios Estudiantiles y el Instituto de Cooperación y Desarrollo se deben reunir para revisar qué se está haciendo en función de ese plan y cómo se coordinan en la ejecución de las acciones necesarias. Finalmente, se da por recibido el Informe. **PUNTO SEIS: Informe del II Simposio Nacional de la Educación.** El señor Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Investigación y Postgrado quien da a conocer que el veintitrés y veinticuatro de agosto se desarrollará el II Simposio Nacional de la Educación, por lo que ya están organizadas las comisiones que trabajarán para su realización, se están haciendo gestiones con los Colegios Magisteriales, con la Cooperación Internacional para consolidar los expositores y garantizar la asistencia al evento; agrega que se pretende que además de la participación de los docentes universitarios, también participen los docentes de los centros educativos ya que la temática a desarrollarse está relacionada con la problemática actual de las instituciones educativas, también expresa que el Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional, también participará en el evento. A continuación, cede la palabra al profesor Ricardo Morales Ulloa para que desarrolle la presentación de los avances del evento. El profesor Morales expresa que el II Simposio Nacional de la Educación es un evento científico-académico que se realiza cada tres años, además es una actividad estratégica institucional que está coordinada por el señor Rector y tiene como propósito visualizar públicamente la actividad de la Universidad en términos de la reflexión y el debate de los grandes problemas educativos del país, así como en las grandes líneas de política, avances y no avances de las políticas educativas. Informó que se está trabajando con cinco comisiones integradas por especialistas y técnicos de toda la universidad; se realizarán cinco conferencias internacionales, ocho mesas redondas sobre diferentes temas educativos permanentes y emergentes, compuestas por especialistas nacionales e internacionales, así como docentes de la UPNFM. Expresa que el producto del evento será una memoria que se compartirá con los órganos máximos de Dirección y liderazgo en la política educativa nacional, el Consejo Nacional de Educación, la Secretaría de Educación y las Universidades. En vista de lo anterior, solicita la colaboración en el desarrollo del evento en cuanto a asistir al mismo y a motivar a los demás a asistir ya que otro propósito del Simposio es visibilizar cómo la universidad puede aportar en esos grandes temas del desarrollo educativo en el país. **PUNTO SIETE: Invitación al Consejo Directivo.** El señor Rector cede la palabra a la profesora Lea Azucena Cruz Cruz quien da a conocer que el diecisiete de julio a las 10:00 a.m. se inaugurará la incubadora de Empresas como un compromiso que ha asumido el Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC) por lo que se invita al Consejo Directivo a acompañar el evento; igualmente, informa que de 2:00 a 4:00 p.m. se desarrollará un evento exclusivamente para la

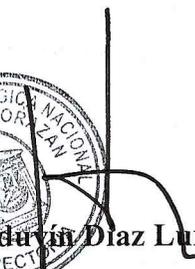




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

comunidad estudiantil en el Vestíbulo de la Universidad, por lo que solicita a los Decanos y a la DISE su valioso apoyo para que los estudiantes participen en esta actividad que tiene como objetivo estimularlos en la búsqueda de la innovación y el emprendedurismo. **PUNTO OCHO: Informe de la participación en la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME), Colombia.** El señor Rector cede la palabra al profesor José Wilmer Godoy Zepeda quien informa que del dos al seis de julio de 2018 tuvieron la oportunidad de participar en la Reunión Latinoamericana de la temática Educativa desarrollada en Medellín, Colombia, con una delegación de estudiantes de la Dirección de Postgrado, docentes y dos instructores del Departamento de Matemáticas, un delegado de Postgrado, una autoridad de la Dirección de Postgrado y un docente asesor de tesis de la Dirección de Postgrado; cabe destacar que es una actividad que no es financiada por la Universidad, excepto la inscripción que es financiada por la Dirección de Postgrado; es una actividad de mucha motivación y provecho para los estudiantes, la cual posiciona a la Institución a nivel internacional; igualmente, expresa que la participación de la UPNFM fue de alto nivel, lo que fue evidenciado en el reconocimiento que se les dio en sus participaciones a nivel de talleres, cursos y en las ponencias de investigación como Ponentes. También se organizaron las promociones de los programas de Postgrado mediante un stand con representación de la bandera y los delegados; se determinó quienes serán los nominados del próximo RELME que se realizará en Cuba en el mes de julio 2019, se tiene un representante a nivel de docentes un representante a nivel de estudiantes de Postgrado. Entre los aspectos relevantes que se dieron en el evento se pueden mencionar las siguientes: la fortaleza en la temática de los contenidos en matemáticas, la mejora de los procesos de evaluación dependiendo los niveles educativos y la fortaleza en las investigaciones matemáticas y cómo estructurar y construir indicadores de desempeño en estos campos. Finalmente, expresa que estas actividades son muy importantes ya que resaltan la vinculación de la Universidad con otras instituciones a nivel internacional; igualmente, que esta experiencia es muy útil para las actividades que se realizan en el Congreso de Matemática Educativa (COME). **PUNTO NUEVE: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:25 a.m.



  
Doctor Hermes Alduyán Díaz Luna  
Presidente

  
Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla  
Secretario